

BASES DE SORTEOS A REALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE IRURAZGAUNA

1.- Fechas del concurso

Se detallarán en cada una de las convocatorias. Los sorteos se realizarán entre los meses de abril y diciembre de 2024.

2.- Premio

Dos entradas para actividades culturales que se celebren en la provincia de Álava escogidas por el Ayuntamiento.

El premio podrá quedar desierto si, a estimación de la organización, no existe ninguna participación que se ajuste a las presentes bases del concurso.

3.- Requisitos para participar en el concurso

- Estar empadronado en el municipio de Iruraz-Gauna al menos un mes antes de la fecha de publicación del sorteo. Se confirmará de oficio por el Ayuntamiento.
- Seguir la cuenta [@irurazgauna_udala](#) en Instagram.
- Darle “me gusta” a nuestra publicación.
- Mencionar a una persona en comentarios invitándole a participar en el sorteo. (Deberán ser cuentas reales).
- Compartir la publicación en *stories* citando la cuenta del Ayuntamiento [@irurazgauna_udala](#).
- Participar en las fechas señaladas en la publicación de cada sorteo.
- Se admite una única participación por persona.

4.- Sorteo

Se escogerá a la persona ganadora mediante una herramienta online que escoge un nombre al azar (<https://instasorteos.com/> o similar). Únicamente se añadirán los nombres de aquellas personas que hayan seguido correctamente todos los pasos para participar en el sorteo. Se capturará en vídeo el sorteo realizado por la herramienta online y se publicará en Instagram en la cuenta oficial del Ayuntamiento [@irurazgauna_udala](#).

5.- Resultado del sorteo

El nombre de la cuenta ganadora será publicado el día que se indique en la publicación del sorteo en el perfil de Instagram de [@irurazgauna_udala](#). Junto al nombre se publicará una captura de video del sorteo en Instagram y se contactará con la persona ganadora mediante mensaje directo.

6.- Aceptación de las bases legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión de la persona participante y, como consecuencia de ello, el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con este/a participante.

7.- Protección de datos

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna (IFK- CIF: P0102900H)

Contacto del Responsable del tratamiento: Calle Única, 4. 01193 Azilu, Araba/Álava. 945 991 300 - airuraiz@ayto.araba.eus.

Contacto de la Delegada de Protección de Datos: airuraiz@ayto.araba.eus

Finalidad del tratamiento: Se recogerán los datos de las personas que hayan contestado correctamente a la cuestión planteada con el fin.

Legitimación o base jurídica del tratamiento: Artículo 6 RGPD. La persona interesada da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en un concurso del Ayuntamiento.

Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros.

Plazo de conservación: Los datos no se conservarán una vez se haya entregado el premio a la persona ganadora.

Derechos de las personas: Las personas interesadas pueden acceder a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, supresión, oposición o limitación de tratamiento, a través del Delegado de Protección de Datos.

8.- Más información

Para cualquier consulta sobre el concurso y sus bases puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: airuraiz@ayto.araba.eus.